

Decreto N° 3016, que nombra al Sr. Julio Ernesto Bonnetti P., Cónsul Honorario de la República en Nueva Orleans.
(G. O. N° 9448, del 6 de Octubre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3016

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Julio Ernesto Bonnetti P., queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Nueva Orleans, en sustitución de Rafael A. Viñas Bonnelly, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y siete, años 134° de la Independencia y 114° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER